

CIRCULAR 38 DE 2004

(enero 21)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá,

PARA SUBDIRECTORES DE FORMACION PROFESIONAL Y EMPLEO DE TODAS
LAS REGIONALES Y SECCIONALES

Asunto: Programa de Formación a la Población Rural

Con el fin de presentar el informe final de gestión y cumplimiento del programa en mención solicitamos diligenciar el cuadro anexo con toda la información requerida en el mismo, a más tardar el día 26 de enero de 2004.

Es de reiterar la necesidad de gestionar el envío de las planillas a la Dirección de Empleo en su oportunidad dentro de los plazos fijados de acuerdo con la circular 0881 del 20 de junio de 2003.

Así mismo, solicito justificación de los cursos programados y que a la fecha no han enviado información referente a las planillas para pago de apoyos de sostenimiento, pago de instructores y evaluaciones finales de alumnos.

Permítame resaltar la urgencia de la información en el plazo perentorio fijado.

Agradezco su amable atención y colaboración.

JULIA GUTIERREZ DE PINERES

Directora de Empleo

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0038_2004.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 31 de diciembre de 2023 - (Diario Oficial No. 52.604 - 9 de diciembre de 2023)



logo